

LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 02 de julio del 2010, n. 128

PROYECTOS

LEY DE INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

EXPEDIENTE N.º 16.207

TEXTO EN DISCUSIÓN DE PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA

PLENA PRIMERA:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE INCLUSION Y PROTECCION LABORAL DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL
SECTOR PÚBLICO

ARTÍCULO ÚNICO: En las ofertas de empleo público de los Poderes del Estado se reservará cuando menos un porcentaje de un 5% de las vacantes en cada uno de los Poderes, para ser cubiertas por personas con discapacidad siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada uno de esos Poderes.

Rige a partir de la fecha de su publicación.

San José, 22 de junio del 2010.—Departamento de Archivo,
Investigación y Trámite.—Leonel Núñez Arias, Director.—1 vez.—O. C.
Nº 20206.—C-15300.—(IN2010052174).